“**2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917”**

**GACETA MUNICIPAL**

**DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**

**PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO**

**CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN**

IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 123, 128 FRACCION III DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, ARTÍCULO 28 PARRAFO PRIMERO, 30, 31 FRACCION XXXVI, 48 FRACCION III Y 91 FRACCION VII Y XIII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE; **PUBLICA:**

**SUMARIO**

* PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA DIRECCION DE GOBERNACIÓN, DE AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN.
* PUNTO DE ACUERDO RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS, EN EL MUNICIPIO DE JOCOTITLAN.
* PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACION DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITE MUNICIPAL DE NOMENCLATURA DE JOCOTITLÁN.
* PUNTO DE ACUERDO PARA OTORGAR FACULTADES A LA TESORERA MUNICIPAL EN TERMINOS DEL ARTICULO 95 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL.
* PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION DEL FEFOM(2017)

**31 DE MARZO DE 2017 AÑO 2 No. 32**

“**2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917”**

* **QUE DERIVADO DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE TUVO A BIEN APROBAR LOS ACUERDOS QUE SE DESPRENDEN DEL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA, BAJO EL SIGUIENTE:**

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN, DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN

**ACUERDOS:**

**PMJOC/SA/PRIMERO/17.-** SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL C. ANTOLIN NAVA LOPEZ COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION DE GOBERNACION DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLAN.

**PMJOC/SA/SEGUNDO/17**.- CÍTESE EN ESTE SALÓN DE CABILDOS LA PRESENCIA DE LA PERSONA REFERIDA, PARA QUE LE SEA TOMADA LA PROTESTA DE LEY Y ASUMA LAS FUNCIONES INHERENTES A SU CARGO CONFERIDO, A PARTIR DE LA PRESENTE SESIÓN.

**PMJOC/SA/TERCERO/17**.- INSTRÚYASE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LA ENTREGA RECEPCION DEL ÁREA REFERIDA EN TÉRMINOS DE LEY.

**PMJOC/SA/CUARTO/17.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**PMJOC/SA/QUINTO/17.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.

* **QUE DERIVADO DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE TUVO A BIEN APROBAR LOS ACUERDOS QUE SE DESPRENDEN DEL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA, BAJO EL SIGUIENTE:**

PUNTO DE ACUERDO RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS, EN EL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN

**ACUERDOS:**

**PMJOC/SA/PRIMERO/17.-** SE APRUEBA QUE EL MÓDULO “SARE” ESTE A CARGO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO DE JOCOTITLÁN.

**PMJOC/SA/SEGUNDO/17.-** SE APRUEBA QUE EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO SEA EL RESPONSABLE DE MODULO SARE Y TENGA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

I.- REPRESENTAR AL MODULO “SARE”.

II.- RECIBIR Y TRAMITAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, HACER SEGUIMIENTO DE DAR GESTIÓN DEL TRAMITE EN CADA ÁREA QUE INTERVIENE EN EL PROCEDIMIENTO DESCRITO DEL MANUAL DE OPERACIÓN DEL MODULO SARE, QUE COMO ANEXO 2, FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTE ACUERDO, PROCURANDO LA RESPUESTA EN TIEMPO Y FORMA;

III.- SOMETER AL CABILDO LOS ASUNTOS QUE ESTIME NECESARIOS PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL MODULO “SARE”;

IV.- INTEGRAR LOS INFORMES SOLICITADOS RESPECTO A LA OPERACIÓN Y SERVICIOS DEL MÓDULO “SARE”, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y A LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN SUSCRITOS CON OTRAS DEPENDENCIAS;

V.- MANTENER ACTUALIZADO EL CATALOGO DE GIROS DEL MÓDULO “SARE”;

VI.- INTEGRAR EL PROGRAMA DE TRABAJO DEL MÓDULO “SARE”;

VII.- TENER A DISPOSICIÓN DEL INTERESADO EL CATÁLOGO DE GIROS Y LOS FORMATOS PARA LA APERTURA DE EMPRESAS;

VIII.- ASESORAR Y APOYAR AL INTERESADO, RESPECTO A LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL MÓDULO “SARE”;

IX.-GENERAR MENSUALMENTE, EL REGISTRO DE LAS EMPRESAS ATENDIDAS, IVERSIÓN Y EMPLEOS GENERADOS A TRAVES DEL MÓDULO “SARE”, MISMO QUE DEBERÁ PROPORCIONAR A LOS COORDINADORES RESPONSABLES FEDERAL Y ESTATAL;

X.- INFORMAR A LOS INVERSIONISTAS, EL ESTADO QUE GUARDA SU SOLICITUD;

XI.- IMPULSAR Y FOMENTAR LA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN LAS NORMAS Y MATERIAS AFINES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE OPEREN EL MÓDULO “SARE”;

XII.- CONSERVAR Y MANTENER EN BUEN ESTADO LOS BIENES BAJO RESGUARDO DEL MÓDULO “SARE”;

XIII.- ORGANIZAR Y COORDINAR LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LAS ACTIVIDADES; Y

XIV.- LAS DEMÁS QUE LE CONFIERA ESTE ACUERDO U OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES.

**PMJOC/SA/TERCERO/17.-** SE APRUEBA QUE RESPONSABLE DEL MODULO SARE ESTE FACULTADO PARA AUTORIZAR O NEGAR LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.

**PMJOC/SA/CUARTO/17.-**  SE RATIFICAN LOS DEMAS ARTICULOS DEL ACUERDO DE CREACIÓN DEL MODULO “SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS” DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLAN.

**PMJOC/SA/QUINTO/17.-** NOTIFIQUESE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LO CONDUCENTE A LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES EN EL BANDO MUNICIPAL Y REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

**PMJOC/SA/SEXTO/17.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**PMJOC/SA/SÉPTIMO/17.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.

* **QUE DERIVADO DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE TUVO A BIEN APROBAR LOS ACUERDOS QUE SE DESPRENDEN DEL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, BAJO EL SIGUIENTE:**

PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE NOMENCLATURA MUNICIPAL DE JOCOTITLAN

**ACUERDOS:**

**PMJOC/SA/PRIMERO/17.-** SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLAN LA INTEGRACION DE LA COMISION DE NOMENCLATURA MUNICIPAL DE JOCOTITLAN DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE DEL INTEGRANTE** | **CARGO EN LA COMISIÓN** |
| LICENCIADO IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ,  PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN Y/O MAESTRO IVÁN GÓMEZ GÓMEZ,  SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO | PRESIDENTE |
| CIUDADANO EDUARDO TAFOLLA ALVARADO,  PRIMER REGIDOR | SECRETARIO EJECUTIVO |
| INGENIERO EDITH CAMACHO VILCHIS,  DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO,  PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y MEDIO AMBIENTE | SECRETARIO TÉCNICO |
| LICENCIADO JESÚS NIETO MONTOYA,  AUXILIAR DE DESARROLLO URBANO | SECRETARIO DE ACTAS |
| LICENCIADO VÍCTOR ALFONSO ESQUIVEL VELÁZQUEZ, COORDINADOR JURÍDICO | ASESOR JURÍDICO |
| INGENIERO SIMÓN SÁNCHEZ BECERRIL,  SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO | VOCAL UNO |
| LICENCIADO JULIO CÉSAR AMARANTO MUÑOZ, ENCARGADO DEL CATASTRO MUNICIPAL | VOCAL DOS |
| INGENIERO JORGE LUIS PÉREZ CHIMAL,  DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN | VOCAL TRES |
| CIUDADANO MARGARITO MATEOS JERÓNIMO, COMISARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS | VOCAL CUATRO |
| P. ARQUITECTO FELICIANO DÍAZ RODRÍGUEZ,  DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS | VOCAL CINCO |
| CIUDADANO ALFREDO SÁNCHEZ,  ENCARGADO DE CORREOS DE MÉXICO EN JOCOTITLÁN | VOCAL SEIS |

**PMJOC/SA/SEGUNDO/17.-** NOTIFÍQUESE AL LOS INTEGRANTES DE LA COMISION, PARA QUE A LA BREVEDAD, REALICEN LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA MISMA.

**PMJOC/SA/TERCERO/17.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

**PMJOC/SA/CUARTO/17**.**.-** EL PRESENTE ACUERDO, ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

* **QUE DERIVADO DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE TUVO A BIEN APROBAR LOS ACUERDOS QUE SE DESPRENDEN DEL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, BAJO EL SIGUIENTE:**

PUNTO DE ACUERDO PARA OTORGAR FACULTADES A LA TESORERA MUNICIPAL EN TERMINOS DEL ARTICULO 95 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL.

**ACUERDOS:**

PMJOC/SA/PRIMERO/17.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO OTORGAR LA FACULTAD A LA TESORERA MUNICIPAL DE EXPEDIR DOCUMENTACIÓN CERTIFICADA QUE SE ENCUENTRE BAJO SU RESGUARDO Y PARA ATENDER REQUERIMIENTOS DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN EL ÁREA DE CATASTRO MUNICIPAL A SU CARGO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2016-2018.

PMJOC/SA/SEGUNDO/17.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

* **QUE DERIVADO DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE TUVO A BIEN APROBAR LOS ACUERDOS QUE SE DESPRENDEN DEL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, BAJO EL SIGUIENTE:**

**ACUERDOS:**

**PMJOC/SA/PRIMERO/17**.- SE APRUEBA EL PROGRAMA DE OBRAS Y ACCIONES DEL PROGRAMA FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

**PMJOC/SA/SEGUNDO/17**.- SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES ACUDA A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES A EFECTO DE CONTAR CON LA VALIDACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS Y ACCIONES CITADAS EN EL ACUERDO PRIMERO.

**PMJOC/SA/TERCERO/17**.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**PMJOC/SA/CUARTO/17**.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLAN,

ESTADO DE MÉXICO

2016-2018

**DIRECTORIO**

IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN

(Rubrica)

C. GUADALUPE SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ

SÍNDICA MUNICIPAL

(Rubrica)

|  |  |
| --- | --- |
| C. JOSÉ EDUARDO TAFOLLA ALVARADO  PRIMER REGIDOR  (Rubrica) | C. ANABEL NAVA CORTES  SEGUNDA REGIDORA  (Rubrica) |
| C. JESÚS CEDILLO HERNÁNDEZ  TERCER REGIDOR  (Rubrica) | C. MARTHA CRESCENCIA MANUEL NIETO  CUARTA REGIDORA  (Rubrica) |
| C. URIEL MEJÍA CÁRDENAS  QUINTO REGIDOR  (Rubrica) | C. AZALEA DÁVILA GARCÉS  SEXTA REGIDORA  (Rubrica) |
| C. ROBERTO DE JESÚS BARRIOS  SÉPTIMO REGIDOR  (Rubrica) | C. MIREYA GIL LÓPEZ  OCTAVA REGIDOR  (Rubrica) |
| C. BERNABÉ CÁRDENAS ARELLANO  NOVENO REGIDOR | C. JESÚS ALEJANDRO ZÚÑIGA ROSARIO  DÉCIMO REGIDOR |
| (Rubrica) | (Rubrica) |
| DOY FE  C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ  SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  (Rubrica) | |